

"50 ANIVERSARIO SEDE REGIONAL ORÁN 1973-2023"

San Ramón de la Nueva Orán 10 NOV 2023

Expediente N° SO-19.519/2023.-**Resolución N° SO-667/2023.-**

VISTO:

El pedido realizado por la Prof. Graciela Adriana Lamas, Secretaria de Extensión y Bienestar Universitario de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, solicita reconocimiento de viáticos y gastos de traslado, tramo Orán-Salta-Orán, por haber participado de una reunión con autoridades de Dirección de Becas, en la Universidad Nacional de Salta, el día 09 de noviembre de 2023.-

Que, se debe tener por reconocido un (1) día de viático y gastos de Traslado Orán-Salta-Orán, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN EN TRANSICION A FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Tener por reconocido un (1) día de viático y gastos de Traslado Orán-Salta-Orán, a la Prof. Graciela Adriana Lamas, Secretaria de Extensión y Bienestar Universitario de la Sede Regional Orán, quien asistió a una reunión con autoridades de Dirección de Becas, en la Universidad Nacional de Salta, el día 09 de noviembre de 2023.

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

ESP. EMA ELIZABETH VILLAGRA SECRETARIA DE SEDE UNSO - SEDE REGIONAL ORAN STAD NACIONAL DE SALTA

MO ELENA CHOROLEUE DIRECTORA SEDE ORAN UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA